1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0520-2026	
Nombre completo del contratista: JULIO ANDRES CORTES GARCIA	
Documento de identificación: 1.143.963.314	
Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($14.204.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.204.000	$3.551.000	$ 0	$ 10.653.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta certificados de afiliación de EPS, PENSIÓN Y ARL.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0520-2026

1. Apoyar en la realización de acciones para la iniciación y formación deportiva a través de la gestión psicosocial mediante la formulación y ejecución de planes de intervención orientados al fortalecimiento del bienestar, la cohesión social y el desarrollo integral de los beneficiarios, en coherencia con los objetivos y estrategias del proyecto, garantizando la adecuada organización, seguimiento y registro de la información del programa.

- El contratista apoyó durante la mesa de trabajo de construcción de la malla psicosocial del mes de enero, donde se recopilaron las apreciaciones del equipo Primario y Psicosocial del Programa Deporvida, realizada el 13 de enero del 2026 en el Coliseo de Hockey Miguel Calero en Barrio Eucarístico de la Comuna 19.

2. Brindar apoyo técnico en la elaboración y consolidación de los informes técnicos relacionados con la ejecución de las actividades programadas por el proyecto.

- El contratista durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

3. Realizar apoyo técnico en el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en campo, conforme a las líneas estratégicas del proyecto, incluyendo los desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos y comunitarios utilizados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

4. Brindar acompañamiento técnico en las actividades de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación, relacionadas con la ejecución del proyecto

- El contratista brindó acompañamiento técnico durante la realización de la mesa de trabajo de socialización y capacitación de diligenciamiento de formatos que se deben tener en campo los formadores de las zonas 6 y 10, para el correcto manejo de control y calidad que debe mantener el Programa Deporvida. Socialización realizada en el Parque Fanalca del Barrio las Orquídeas de la Comuna 14, el 19 de enero del 2026.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista brindó acompañamiento durante la mesa de trabajo y presentación del Grupo Primario del Programa Deporvida y el nuevo Coordinador del Área de Deporte, realizada el 16 de enero del 2026 en el Coliseo de Hockey Miguel Calero en Barrio Eucarístico de la Comuna 19. Donde se socializaron directrices que orientarán la planeación, ejecución y seguimiento del programa durante la presente vigencia y la articulación del Área de Fomento con el Área de Deportes de la Secretaría del Deportes y la Recreación.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1toD0qxtl5BFeXSJ-aZO8n7UaQCCY7a6l?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reporta recomendaciones para el presente período
7.FIRMAS RESPONSABLES
 Nombre y firma del Supervisor TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 23/ene/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.